

LABORATORIOS PYMES BONAERENSES SERAN REPRESENTADOS POR GRANDES ACTORES DE LA CONCENTRACION PRESTACIONAL



Nuestra prédica a lo largo de los años ha sido permanente y siempre coherente con nuestras convicciones, y en particular acerca de cómo concebimos la agremiación y al hecho de la representación que nos posibilita actuar institucionalmente desde una entidad.

En todo momento sostuvimos que la organización gremial debe ser en primer lugar auténtica, responder acabadamente a la naturaleza y perfil de los asociados. Y también señalamos que la autenticidad es una condición indispensable para que su accionar sea sostenible en el tiempo.

No obstante la trascendencia de conformar la entidad con una base societaria homogénea respecto a la actividad que desarrollan cada uno individualmente y en cuanto a su porte -rasgos éstos cuanto más relevantes si se trata de actores empresarios- no menos esencial resulta que la misma no pierda su legitimidad de origen.

La legitimidad de la entidad, entonces, no sólo se revela a cada instante por el perfil que le define la naturaleza de sus representados, sino que se revalida continuamente por el rol que asume frente a la defensa de los intereses del conjunto que referencia.

Nuestra Cámara nació para nuclear, representar y apoyar desde lo específicamente sectorial a prestadores, en su mayoría profesionales, que

brindan empresarialmente y desde un nivel pyme los servicios de diagnóstico médico y tratamiento ambulatorio. Con esta autenticidad y legitimidad nos hemos venido desarrollando a lo largo de las décadas.

Y precisamente en la defensa concreta de esos intereses, CA.DI.ME por ejemplo ha manifestado reiteradamente su preocupación ante el **perverso fenómeno de la intermediación que viene afectando a este subsector de la atención médica.** Esta realidad se genera, primeramente, porque algunas instituciones financiadoras del sistema contratan con entidades o empresas intermediarias, aumentando así la concentración económica; continúa con la expulsión del mercado de muchos pequeños y medianos prestadores del diagnóstico médico; y termina entre los que aún sobreviven con una negociación desfavorable e inequitativa con las denominadas “gerenciadoras” y el consecuente aumento de la concentración prestacional. Por ello la Cámara, que no puede firmar contratos de intermediación por disposición de su Estatuto Social, ha denunciado ante la Superintendencia estas situaciones, en procura de evitar perjuicios al sistema con repercusión en los beneficiarios del mismo. Es urgente transparentar los fondos que se abonan a las “gerenciadoras”, las comisiones de las mismas y cuánto dinero llega realmente a los prestadores en concepto de aranceles prestacionales.

Asimismo, **CA.DI.ME es la única Entidad que entabló demanda judicial para que la Superintendencia de Servicios de Salud en su carácter de Autoridad de Aplicación, proceda a implementar todas las medidas necesarias para que el Consejo Permanente de Concertación previsto por las leyes 26.682 y 23.661 comience la actividad para la cual fue constituido.** Los aranceles que perciben las empresas prestadoras de diagnóstico y tratamiento médico por los servicios que brindan a los financiadores del sistema (obras sociales y prepagos), se mantienen fuertemente depreciados.

Analizado el proceso desde el año 2005 al 2014 conforme los estudios del Área Técnica de CA.DI.ME, los financiadores del sistema (obras sociales, medicina prepaga) lograron que sus recursos crecieran cerca de 8,16 veces, mientras que los costos de nuestro sector aumentaron 5,5 veces aproximadamente y los aranceles que percibieron las empresas prestadoras sólo aumentaron casi 2,9 veces.

Nuestra entidad ha venido insistiendo ante la autoridad de aplicación que se pongan en funcionamiento los mecanismos de concertación previstos por la Ley, para así fijar el valor de los nuevos aranceles de cumplimiento obligatorio y en función de los costos de producción. De esta manera se resolvería de manera justa y equitativa la problemática que envuelve a todo el sector prestador, el cual sin el resguardo que posibilita la ley se halla en un estado de indefensión y sometimiento a la hora de negociar con los financiadores los valores de los aranceles. Estamos convencidos que de no adoptarse a la brevedad estas medidas, se avanzará un paso más en la destrucción de nuestras empresas auténticamente nacionales, que nacen y permanecen en el país, no son intermediarias ni formadoras de precios, pero sí articuladoras directas de factores de bienestar social y de accesibilidad.

En no pocas ocasiones hemos tenido que reflexionar en definitiva sobre estas cualidades que toda organización gremial debe exhibir,

y ello debido al entrecruzamiento de grandes intereses que se vinieron moviendo en el contexto general de la salud y que van a impactar negativamente en el desenvolvimiento normal de los diferentes subsectores que lo conforman.

Así vimos y lo denunciamos, cómo el comportamiento de los grandes jugadores del financiamiento y la concentración prestacional -surgidos por la desregulación de las actividades en los años 90,-a través de las entidades que constituyeron o cooptaron, fueron articulando su accionar y poderío desde algunas organizaciones en detrimento de los más chicos y vulnerables como son las pymes prestadoras.

Hoy un nuevo hecho de tales características está en ciernes. Un conjunto de laboratorios de análisis clínicos pequeños y medianos de la Provincia de Buenos Aires, representados por una organización de neto perfil profesional con importantes logros en el desenvolvimiento de su rol específico, irán inexplicablemente a recalar a través de ésta última a una organización gremial empresaria de grandes actores prestacionales, fundamentalmente del diagnóstico por imágenes, responsables del indetenible proceso de concentración que acusan las actividades prestacionales de la salud. Esta Entidad no reclama y acciona por la regulación del sector y la fijación de aranceles mínimos y obligatorios basados en los costos de producción de las prácticas, y menos aun por la intermediación parasitaria que acota aún más los fondos que llegan a los prestadores.

Entonces cabe preguntarnos: ¿los laboratorios en cuestión por qué deben sumarse al accionar de grandes empresas si los intereses son distintos? ¿Por qué deciden ir a la zaga de los grandes como seguramente ocurrirá en los hechos? ¿Por qué se los empuja a recorrer un camino que no es el propio? ¿Cuáles serán los réditos si los pequeños y medianos siempre sucumben, sin los marcos regulatorios indispensables, ante el poder de los más grandes?

Como organización de indiscutida representatividad de pymes prestadoras de todo el país y de las diferentes especialidades que hacen al diagnóstico médico; como auténtica entidad de este subsector de la salud; con la legitimidad que le otorga un ineludible accionar en defensa de las pymes prestadoras a través de sus más de tres décadas de historia, CA.DI.ME. se hace un deber que todos reflexionemos sobre estos extraños y aparentemente incomprensibles movimientos gremiales que se observan en el ámbito gremial de la salud.

La Comisión Directiva